El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,968......MONTEVIDEO, LUNES 11 DE ABRIL DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle d. S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

LUNES—San Leon Papa.

Sale el Sol......................á las 6 hs. y 24 ms.

Se pone........................á las 5 id. y 36 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE ABRIL.

LLENA,—el 1 á las 6 y 44 m. de la tarde.

C. MENGUANTE—el 8 á las 12 y 37 de id.

NUEVA—el 15 á las 7 y 28 m. de id.

C. CREC.,—el 23 á las 10 y 49 m de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

El....................1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el.............19 id. id.

Para la del Perú el..............2 y 26 id. id.

AVISO

DE LA POLICIA

TODOS los invividuos que hayan recibido llaves de los cuartos del mercado, altos ó bajos, se presentaran con ellas en el término de ocho dias al alcaide de la casa de policia para formalizar sus contratos de arrendamiento, en la inteligencia que de no hacerlo se arrendaran a otros.

Montevideo Abril 8 de 1836. BLANCO.

AVISO AL PUBLICO

EL despacho de la Escribania de Gobierno y Hacienda a cargo de D. Manuel del Castillo, se halla establecido en el Fuerte. ab. 9—

OFICINA DE PATENTES

SE previene á los SS. que aun han sacado las suyas que este es el último mes para sacarlas, que el dia 30 se cierra el registro, quedando obligados á pagar la multa que designa la Ley los que ocurran despues del dia indicado.

Los rematadores esperan que traerán las Patentes del año anterior, para ser despachados mas pronto y que no esperarán á los últimos dias para ocurrir por ellas, dificultando el despacho de la oficina, y esponiéndose á cumplir un olvido, se pase el término que designa la ley; pues vencido este no habra lugar a reclamacion alguna. A 8

EDICTO DE POLICIA.

SIENDO perjudicial á la Policia sanitaria y á los preceptos de la Higiene, las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas cuidado que tengan los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia han sido desatendidas por los dueños de aquellas, asi como tambien las repetidas insinuaciones que se hán dirijido á los propietarios de huecos para que cierren los de su pertenencia, dando lugar á que en algunos de estos, burlando la vigilancia de la Policia se depositen basuras, lo que no verificarian hallandosé cercados; y por ultimo no pudiendo tolerarse que estos males continuen, el Gefe del Departamento ha determinado con aprobacion Superior lo siguiente.

Art. 1.° Se prohibe absolutamente que en el termino de tres meses contados desde la fecha ecsistan las caballerizas dentro de la Ciudad.

Art. 2.° En el mismo plazo todo hueco que no esté cercado, la Policia lo hará por cuenta del dueño quien será obligado á pagar su costo.

Art. 3.° Vencido el termino prefijado en el articulo 1.°, el que no haya cumplido lo que en él se previene, se dará cuenta á la Superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerle.

Art. 4.° Los Tenientes de Policia son encargados de hacer cumplir lo que se deja ordenado, dando cuenta en el caso de desobediencia.

Montevideo, Marzo 18 de 1836.

BLANCO.

ESTERIOR.

FRANCIA.

PROCESO DE FIESCHI.

(De la Gaceta de los Tribunales.)

Continuacion.

"Para que es todo esto?" preguntóle Nina, observando toda aquella madera. "No es cosa de mugeres" le respondió Fieschi, y como ella insistia: "pues como quieres saber, es una máquina de invencion." Desde este momento, Fieschi nunca consintió mas que Nina entrase en este aposento, dando por respuesta á todas sus rogativas: "esto no importa á mugeres." Esta moza parecia presentir entonces que iba á perder su único apoyo.

"¿Dios mio, que será de mí?"—Vos ireis á ver nuestros amigos" le dijo Fieschi algo agitado.—El dia 26, Fieschi le pidió que no viniese en los dias subsiguientes, por que tenia que hacer un viago. Sin embargo ella lo espió, y encontrándole en el café de las Mil Columnas, lloró, quejóse, y no fué atendida por Fieschi. Vino tambien el dia del atentado, y se hallaba debajo de las ventanas cuando disparó la máquina. Entonces reconoció la horrenda verdad que se le ocultó, y corriendo á la Salpetriera, hizo un atado de su ropa, y sálvose. No pudo ser encontrada sino de allí algun tiempo, yendo en busca del famoso cajon, cuyo descubrimiento fué mas costoso que útil.

Con Fieschi y Nina Lassave, la única persona que parece haber frecuentado la casa del boulevart del Templo, es Morey. Pepin no fué allí mas que una vez, como lo asegura el mismo Fieschi, y parece que los porteros de la casa atestiguan en el mismo sentido. Morey, asi como Fieschi, pasó antes de este tiempo una vida bastante penosa. Empleóse en toda especie de ocupaciones, y en una de ellas, Fieschi se vió su obligado y subalterno. En la casa del boulevart, Morey no era conocido sino por la calificacion de *tio*. Fué Morey, segun se colige del sumario, el que presentó á Fieschi á Pepin, y este, antes de prestarse á hacer las menores anticipaciones, quiso sondar los ánimos de los presos de Santa Pelagia, hecho, que no estando suficientemente demostrado, es inútil hablar de él por mas tiempo. Es ademas de esto un incidente sin efecto, tanto cuanto parece sin causa.

De las declaraciones de Fieschi resultan aun, que Pepin habiendo consentido en las anticipaciones necesarias, discutió la cuota, y los términos de tal suerte, que los tres co-reos tuvieron un dia debajo de uno de los arcos del puente de Austerlitz, una discusion acalorada sobre este asunto. Los cañones de fusil no habian costado á Fieschi mas de 6 francos 50 centésimos. Es esto el único beneficio que él pudo hacer, fuera de un aposento gratuito.

Fieschi, segun confiesa, habia hecho muchas visitas á Pepin y en una de ellas la presencia de un cierto Rohan, venido de la Suiza, hizo que entrase en sospechas de que Pepin fuese un legitimista. No obstante, las relaciones entre Pepin y Rohan provienen de simples motivos industriales. Pepin usaba un proceder excelente para conservar legumbres secas, y este caballero habia venido de Ginebra á fin de obtener de él algunas informaciones sobre los medios de que se servia.

Las relaciones entre Fieschi, y Boireau son de data posterior á las que tenia Morey y Pepin. A Fieschi no le gustaba Boireau, y no disimuló ni su desconfianza ni su antipatía. Por eso acusa á Boireau, con tanto empeño que parece rencor. Como se convino entre Fieschi

y Pepin, que este último pasearia á caballo por el boulevart en la tarde del 27 se conservó el primero en la ventana espiando el tránsito de su correo, para hacer la puntería. Pepin no apareció. Llegada la noche, Fieschi se bajó de mal humor, y hallándose fuera de la puerta, se encontró con Boireau: "¿Qué; no me visteis, preguntó este; Pepin no pudo venir y me encargó de substituirlo; no me visteis pues á caballo hoy hace un rato?" Fieschi no le respondió, y hasta lo volvió las espaldas como enojado. Apesar de esto, Boireau encontrándolo en la mañana del 28 junto al Canal le dijo: "Y bien, la máquina está pronta?"

Tales son los hechos sumarios antes del atentado. El dia que debia tener lugar, Fieschi se mostró con algunos remordimientos; pero como habia dado su palabra, juzgó no poder retrogradar. Arrancó la puerta decidido á salvarse por la ventana, dejando en el aposento un retrato de Henrique V. para hacer creer ser el atentado obra de legitimistas. Herido y preso, se conservó por mucho tiempo callado, desconcertando á los que le interrogaron con sarcasmos y casi siempre agudos. En el discurso de mes y medio no se pudo obtener de él sino palabras insignificantes ó contradictorias. Pero vió con placer al Sr. Lavocat, de quien habia recibidó algunos servicios: mas, no fué como se dijo, á instancias de este que se determinó á confesar la verdad. El que obtuvo este resultado fué el Sr. Bouvier. No se sabe bien, que obligaciones debia Fieschi al Sr. Bouvier mas el reconocimiento del preso llegaba hasta la idolatria. Cuando lo introdujeron, fué á sentarse á los pies de la cama de Fieschi, el cuál viendolo, esclamó: Qué! vos aquí Sr. Bouvier! vos aqui! pues con efecto no os habeis olvidado de un miserable? El Sr. Bouvier se mostró enternecido, lo que le penetró aun mas profundamente. "¿Que debo hacer, prosiguió Fieschi, que me aconsejais?" "Yo no queria hablaros de esto, repúsole el Sr. Bouvier; mas ya que me prevenis, y me pedis mi consejo, os digo que lo confeseis todo" Esta entrevista decidió á Fieschi á hacer las revelaciones.

Por lo demas, él no ignoraba la terrible mortandad que habia causado, asi como el castigo que le aguardaba. Sabe que debe morir en el cadalso, y está tan afecto á esta idea de castigo, que cualquier otro medio de dejar la vida no le agrada al presente. Tenia debajo de su almohada un puñal, de que nunca se quiso servir. Aun mas, despues del dia de sus confesiones concibió miedo de ser envenenado por sus coreos. "Yo nada temo de Morey, decia él al Sr. Pasquier por que es pobre, pero Pepin es poderoso. Un banquero de provincia dijo que si fuere necesario gastaria hasta 200000 francos por salvarlo." Para quedar sosegado, exigió que su comida fuese siempre preparada por la misma persona en la cocina del Director, y que ademas de esto se la mandasen en un cajon cerrado con candado. *Concluirá.*



MONTEVIDEO.

LUNES 11 DE ABRIL DE 1836.

Por las últimas noticias oficiales recibidas de nuestra frontera no consta que haya habido accion alguna de importancia entre los partidos que hoy sostienen la guerra civil en la provincia limítrofe del Rio Grande. Los Coroneles Bento Manuel Ribeiro, y Bento Gonzalvez da Silva se acercaban á la frontera de Tacuarembó con sus respectivas fuerzas para combatir en un punto inmediato al territorio de esta República, con el fin, sin duda, de tener cerca un asilo en el caso adverso: al efecto ambas partes combatientes habian reunido la mayor parte de sus recursos, y pareco q' la proximidad de un choque es inminente y será decisivo. El Comandante de nuestra frontera habia reunido una fuerza competente sobre el punto mas próximo de ella al teatro de la triste escena que preparan nuestres vecinos, con el fin de sostener los principios de neutralidad proclamados por el Gobierno durante la presente lucha en la provincia del Rio Grande.—Puede ser, sin embargo, que alguna de las noticias últimamente publicadas por el *Nacional* y *Estandarte* sean ciertas; pero nos consta que nada se sabe oficialmente sino lo que acabamos de decir; y tenemos motivo para sospechar que ya por medio de cartas, ya por el de informaciones verbales, cada uno de los partidos del país limítrofe procura abusar de la buena fé de nuestros cólegas, para hacerles hablar segun sus deseos ó sus pasiones.

El 19 del próximo pasado entraron en el Rio Grande los bergantines brasileros *Príncipe Imperial*, *Niger*, y *Tres de Mayo*, y el patacho *Pojuca*, conduciendo un batallon de cazadores y un parque de artillería con su dotacion correspondiente, bajo el mando del brigadier Antonio Elizario de Miranda e Brito. A esta fuerza debe unirse, segun los diarios del Janeiro, otra de la provincia de San Pablo que iba á embarcarse en Santos.

Andan en circulacion algunos patacones, en apariencia acuñados en la casa de moneda del Rio Janeiro, pero que son falsos. Están hechos con suma destreza y ninguna diferencia presentan en su exterior con los de plata verdaderos; pues que sin duda han sido hecho por la matriz de una moneda lejitima: la composicion es de estaño y de zinc cubiertos con dos ojas de plata; de modo que solo el peso es lo que dá á conocer 1 fraude que encierran.

Las noticias que tenemos de Paris alcanzan al 28 de Enero: las de Lôndres al 24 del mismo: las de Lisboa al 21.

Mr. *Humann* hizo dimision del Ministerio de Hacienda y ha sido reemplazado por M. Argoud. La prensa francesa se ocupa en general de este acontecimiento y asegura una consecuencia de èl poco favorable al gabinete de Mr. *Broglie*; pues la grande capacidad del ex ministro le daba peso y fuerza en la Cámara.

—Tanto en Francia como en Inglaterra continuaba la cruzada contra la Rusia. Los periódicos de uno y otro pais no pierden ocasion para inspirar y excitar el odio y enemistad de sus diversos paises contra el autócrata del Norte.

—Lord Ponsomby habia obtenido del Sultan la resolucion que la Inglaterra exijia respecto del Egipto. Si Mehemet Ali no obedece, la Inglaterra està comprometida à sostener á la Puerta; y si los rusos quieren apoyar al Bajà de Egipto es probable que entonces se rompa la guerra que tanto y tan vanamente tratan todos de evitar.

—Todos los periódicos ingleses hablan con vehemencia sobre la necesidad urgente è indispensable de que la España reconozca la independencia de las Amêricas; asi bajo las relaciones de su conveniencia politica como de su situacion financiera. El Times que se supone bien informado de las miras del gabinete de Madrid anuncia como muy pròxima aquella declaracion, y la bolsa de Londres empeñada en 25 millones de libras esterlinas que ha prestado á los nuevos Estados de este Continente, manifestaba ya una decidida confianza en aquella medida.

—En Lóndres se aguardaba con ansiedad la apertura del Parlamento que debia tener lugar el 4 de Febrero. Los periódicos *torys* anuncian para entonces la disolucion del gabinete, y dicen que Sir Roberto Peel, á quien suponen gefe del nuevo gabinete que se forme, no disolverá la Cámara de los Comunes. Los papeles *wihgs* se burlan de tales anuncios, y esperan que Lord Melbourne podrà dirijir los negocios durante la nueva Lejislatura.

Parece indudable que se habia ajustado definitivamente en Lòndres un empréstito para D. Carlos de 100 millones de francos (20 millones de pesos fuertes), de los cuales percibiria por lo pronto un seis por ciento.

—Habia sospechas fundadadas de que la escuadra sarda, de cuyo armamento ya hemos hablado en otros nùmeros del Universal, se dirijia à las costas de España en auxilio de D Carlos.

—El *Nacional* de Lisboa del 20 de Enero, da la noticia de que en Villaviciosa ha habido el 15 del mismo un choque entre el pueblo y la tropa cuyo verdadero motivo aun era ignorado. La guarnicion de Estremoz y la guardia nacional se habian dirijido à Villaviciosa para restablecer el òrden.

—El siguiente artìculo del *Español* de Madrid, dà una idea del motivo de la disolucion del Estamento de Procuradores y convocacion de Còrtes Generales, que publicamos el Sàbado ùltimo.

MADRID, 31 de Enero. — El gobierno de S. M. aconsejando la disolucion de las Còrtes ha tomado sobre sì la responsabilidad del ejercicio de una de las atribuciones mas delicadas de la Corona. Graves y estraordinarios deben ser los motivos que obliguen à adoptar una resolucion semejante, ò por mejor decir, no hay mas que uno suficiente á justificarla, el de la absoluta necesidad. El Estamento popular siendo considerado como el representante mas ó menos perfecto del pueblo; disolverle es quitar à este la intervencion que de derecho le corresponde en la administracion pùblica; hacerlo sin legítima causa fuera notoria violencia hecha á su voluntad, un verdadero abuso de poder. Esto nos mueve á insistir de nuevo en las razones que ya tenemos manifestadas acerca de la necesidad que ha habido de tomar este partido. La nacion recibe las determinaciones del poder, y las acata y obedece con tanto mas gusto, cuanto mayor es la porsuasion que tiene de su útilidad, de que van encaminadas al procomunal, de que no son hijas de espíritu de partido ú otros motivos menos generosos, sino dictadas por el intéres del Estado.

Desde que se sometió à la deliberacion del Estamento el proyecto de ley electoral fuè conocido que se haria de él el campo de batalla en que cada una de las dos grandes facciones que han dividido al Estamento esgrimiese sus fuerzas, tanteadas ya en las discusiones anteriores. Desgraciadamente, porque desgracia debe llamarse la que tales consecuencias ha traído, aunque para ello no hubiese otro motivo, cada una de ellas se creyò con fuerzas suficientes para disputar el terreno, y combatir á su opuesta, llevada de miras esclusivamente polìticas y desentendiéndose de la materia electoral, de que resultò que no buscaron medios de enterderse y simplicar la solucion de la cuestion sometida al Estamento.—Conferencias prèvias, un nombramiento menos homogéneo para la comision que habia de informar sobre el proyecto de ley, hubiera quizá salvado de la derrota, pero el hecho es que no se hizo, y que á las primeras de cambio sufrió un golpe mortal. "Dios sabe por culpa de quien," Tratòse de remediar el daño con paliativos, pero ya no era tiempo, y la oportunidad es la gran cuestion en politica. La discusion siguiò su curso, que terminó en lo que todos hemos visto, y el artìculo 17 del gobierno se hizo condicion de vida ó muerte.

De muerte fué el resultado de la deliberacion que ya algunos habia previsto, y que no bastò á impedir uso tardo de alguna medida q adoptada en otras circunstanci hubiera quizá producido un efec saludable, resultando de aquí que gobierno se hallase en una situacio verdaderamente crítica. El conoci la imposibilidad de marchar con u cuerpo que contrariaba sus mira creando obstàculos á la realizacio de ellas; conoció que existiend aquel no podria llevar â efecto la promesas solemnes que le empeñaba con la nacion defraudândola de la justas esperanzas que habia concebi do, y conoció en fin que quedari solo y entregado á sus propios re cursos en la gran borrasca que prin cipiaba à levantarse. Sabemos que hay muchos que no comprender còmo la adopcion ó repulsa de u articulo pueda ser cuestion de vid ó muerte para un gobinete: hemos oido las razones que les asisten para fundar su embarazo; pero tengan en cuenta, y esto solo le respondemos, que no es este el modo exacto de ver el negocio: aprobar ô no un artículo de una ley puede ser asunto indiferente en tiempos comunes, pero en los actuales su aprobacion envolvia la realizacion de un sistema politico, y esto es lo que constituye lo àrduo de la posicion.

Para salir de ella ocurrian solo dos caminos: ó que el ministerio se retirase, ò disolver los Estamentos. ¿Cuál deberia escojerse? Aquel sin duda que contribuyese mas pronta, segura y eficazmente á promover el bien del pais. Pero en esto consistia la dificultad, en descubrir cual cumplia mas de lleno á este objeto, y no parece que haya un medio de esplorarlo mejor que consultar la opinion general.

Si se hubie e tenido una seguridad de que la actualmente enunciada por los representantes del pueblo era la suya efectivamente, entonces la solucion era sencilla; pero no se estaba en este caso, habia motivos de algun peso para dudar que asì fuese.

En tal estado, pues, y no fiando en su propia capacidad, sino atendiéndose á lo que dictaban los consejos de personas esperimentadas, y cuya posicion oficial daba á su voto un peso decisivo en la solucion del negocio; de la opinion debiò reconocerse la influencia y adoptarse la medida constitucional de apelar al fallo de la Nacion, invitando à pronunciarse y à descubrir sus verdaderos deseos.

¿Ha hecho bien el Gobierno? ¿Ha hecho mal? Cuestion es esta que cada cual podrá resolver con los datos que hemos presentado; solo añadiremos por conclusion, que al decirlo no se dejen llevar de antiguas preocupaciones, sino que examinando los hechos con discreta imparcialidad vean á que estremo se inclina el bien de la Nacion.

——Todos los diarios de Estados Unidos manifiestan aprobacion de los términos en que estaba concebido el Mensage del Presidente Jackson. El *Boletin Demócrata* contiene algunos detalles sobre una conspiracion de negros descubierta en Kentuky.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Rápidos han sido los progresos que ha hecho la poblacion de Estramuros en el corto tiempo que hace disfrutamos de los beneficios de la paz y libertad; en términos, que hoy la constituyen sobre nueve mil y tantas almas de ambos sexos. Cuando á este estado se ha podido llegar, y se ha mejorado nuestra condicion social, se nota que no corresponde à él la casa destinada para ir el católico á rendir sus oraciones fervorosas al Supremo Hacedor. El mejor esplendor, pues, del culto, y la misma conveniencia

de este vecindario, exijen rigorosamente que se destine sino otro local mas capaz para Templo, al menos que se le hagan mejoras al actual dandole mas estension.

Las circunstancias del Erario Nacional nos relevan de pedir á la Autoridad que esas mejoras se verifiquen por su cuenta; pero sí, nos permitiremos excitar el patriotismo y la jenerosidad del vecindario de este distrito, para que oblen lo que cada cual pueda, en obsequio de los gastos que ocasione la reforma de la parroquia del Cordon.

Somos de opinion que se confie á los Jueces de Paz asociados de dos vecinos de probidad, la mision de levantar una subscricion en sus respectivas secciones, para con su monto atender á mejorar el estado de ese templo. Se podria entonces derribar la pared donde hoy descansa el altar mayor, y éste colocarlo en la que le sigue de la sacristía; de modo que el espacio que actualmente ocupa ésta, se aumentára á la iglesia, y asi ofreceria mas comodidad à los feligreses. En ese caso se puede destinar una de las otras piezas contiguas para sacristía, ó edificar á un costado otra con aquel objeto Tambien sería de necesidad el formar un nuevo altar mayor, porque el actual está muy deteriodado por su mucho uso; pues èl pertenecía á la antigua Matriz, y ya se puede calcular los años que tendrâ.

Todas estas mejoras, y la compra de algunos otros utensilios que á la sazon no posée la parroquia por falta de recursos y que le es indispensable tener, se alcanzarían si los moradores de estramuros le prestasen una decidida cooperacion; y al paso que por ese medio se podria atender con mas decencia al culto, y se ofrecería comodidad al público, se corresponderia tambien al grado de civilizacion y prosperidad en que nos hallamos. Si en la actualidad no caben en el seno de la parroquia arriba de mil almas, mientras nueve mil forman la feligresía; entonces será doble mayor el número que quepa en ella. Asi todos disfrutarán de los dones que ofrece la casa del Dios de nuestros padres.

Será al mismo tiempo muy útil que hubiera otro sacerdote efectivo en ella que ayudase á desempeñar las funciones que hoy pesan solamente, sobre los cansados hombros de nuestro Pastor; porque á pesar de su mucha actividad, és imposible que él solo pueda atender con los auxilios de la iglesia á su numero o rebaño. Es necesario pues que otro Ministro de ella venga á compartir esas obligaciones que como tal le corresponde.

Para que tenga mejor exito el fin que nos proponemos, nos tomamos la libertad de interpelar tambien el celo piadoso y la liberalidad de los Sres. empresarios de la Plaza de Toros, para que se dignen dedicar una funcion á beneficio de la parroquia del Cordon; tanto porque algunos de ellos son ciudadanos avecindados en esta jurisdiccion, cuanto por una jenerosa retribucion a su vecindario que concurre á aumentar las entradas del Circo.

Entretanto, desearíamos que estas breves indicaciones, fuesen atendidas por quien corresponde; seguros que de ese modo podremos lisonjearnos de tener un templo mas digno de la poblacion de Estramuros; debido á sus propios conatos, y á la actividad y esmero de nuestro venerable Párroco.

Suplicamos al Sr. Editor se digne dispensar un lugar en lás columnas de su apreciable periódico á los renglones que preceden, y se lo estimarán—

Unos vecinos del Cordon.



De los papeles públicos recibidos por el Paquete ingles extractamos las noticias que síguen:

El Rey de la Gran Bretaña abrió la sesion del Parlamento el dia 4 de Febrero y pronunció en esa ocasion un mensaje que publicaremos integro en el siguiente número.

—Despues de haber sido aceptada por el Gobierno de Luis Felipe en 20 de Enero la dimision de Mr. *Humann* del Ministerio de Hacienda, la *Gazeta de Francia* del 2 de Febrero da la siguiente lista de un nuevo gabinete. Ministro de guerra y Presidente del consejo, el Mariscal *Gerard*—Relaciones exteriores, Mr. *Tiers*—Hacienda, Mr. *Humann*—Interior Mr. *Argout*—Instruccion pública, Mr. *Villemain*—Guarda sellos, Mr. *Sauzet*—Comercio, Mr. *Passy*—Marina el Almirante *Duperré*.

—La Cámara de Diputados de Francia votó el reconocimiento explicito de los derechos de la Polonia como nacion, por una mayoria considerable—Esta declaracion á que en vano se opuso el ministerio se suponia equivalente á un rompimiento de guerra con la Rusia; y en ese concepto es que se expresaron los Diputados. En otro número daremos mayores detalles sobre este acontecimiento decisivo de la politica Europea.

—Continuaban en Toulon los armamentos navales; y en Inglaterra, segun noticias de Lóndres de 3 de Febrero, habia mandado el Gobierno aprontar con toda diligencia 17 navios y 8 fragatas, y segun los datos se creia que ese armamento iva á dirigirse contra la Rusia.

—En España habia habido una accion entre los Cristinos y Carlistas el 17 de Enero, pero uno y otro partido se llamaban victoriosos en ella, y no se sabia con seguridad el verdadero resultado.

El Duque de Orleans estaba enfermo de gravedad, y se decia que á su restablecimiento se casaria con una hermana de la Reina Cristina.

La declaracion de Francia sobre la Polonia ha causado gran sensacion en las Potencias del Norte; y los periódicos de Prusia y de Alemania tienen á ese respecto articulos violentos contra la Francia y la Inglaterra.

--Las noticias de Lisboa recibidas en el Janeiro son mas modernas que las que conduce el Paquete. La mas interesante de ellas es el restablecimiento de la buena inteligencia entre el Gobierno de Portugal y el de Cerdeña por expontánea mediacion que interpuso la Gran Bretaña y en virtud de un protocolo firmado en Lóndres el 9 de Enero último.—En consecuencia la Reyna de Portugal revocó el decreto que prohibia la entrada en los puertos de sus dominios de buques con bandera sarda.

NECROLOGIA.

Muertos del dia 8.

Cinco Adultos.
Un parbulo de escarlatina.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 9.

Animales vacunos.

A D. Juan Manuel Palacios..73
» Pedro Martinez Cherin..1 caballo.

MOVIMIENTO DE POBLACION

PASAPORTES DESPACHADOS—Dia 9.

Da. Micaela Sartori una hermana, 2 hijos y 2 criadas........Buenos Aires.
» Fausta Coronel............id.
» Vicente José Vega..Sta. Catalina.
» Mariana Lara Visillac con una criada.........................Colonia.
» Luis Jose Ribeiro..........id.

PRESENTADOS.

D. Carlos Estornd ....Burdeos.
» Angel Estornd..............id.
» Jose Antonio Sagarra..Bs. Aires,
» Felix Cantalicio Soto........id.
» Juan Pedro dá Costa Coimbra.... ....Janeiro.
» Victor dá Silva Lecsa.........id.
» Juan Hutchteno..............id.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 9.

A los Sres. Stanley Black y Ca.
3 cajones sarazas
á Briscoe, Steward y Ca.
1 cajon sarazas
1 id. cocos de colores
1 id. medias de algodon
1 id. guarda fuegos
12 barricas ferreteria
2 cajas de fierro
á Bennie, Macfarlane y Ca.
2 cajas sarazas
2 id. pañuelos de algodon

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 9.

Bergantin goleta nacional *Eccehomo*, de 62 toneladas, patron Francisco Montero, salió de Paysandú el 25 del pasado consignado á D. Josè Cabot, con 557 postes, 600 orquetas, 28 carradas leña, 1100 cañas, 8 baras para carretillas, 5 barricas sebo, 8 arrobas grasa, 6 barricas galleta y 4 cajones de retorno.

Polacra sarda "Concordia" salió de Sta. Catalina el 28 del pasado, consignada á D. Lazaro L. de Maria, con

935 alquieres fariña, 12 sacos mani, 350 porrones de barro, 326 vigas, 94 portadas, 220 orquetas, 4 y media docenas tablas de cedro, 200 varas, 68 palos redondos, 16,000 naranjas, 65 cachos bananas, 18,000 rajas de leña.

Bergantin español *Isabel*, de 100 toneladas, capitan Jacinto Aguilo, salió de Málaga el 9 de Febrero con destino a este puerto, consignado á los SS Carreras, Patrick y Butler, con 26 pipas vino tinto, 69 id. dulce, 240 cuarterolas id, 50 barriles aceite, 600 botijuelas id., 300 cuñetes aceitunas, 8 pipas vinagre, 15 sacos cominos, 30 id. garvanzos, 39 fardos esteras, 19 id. felpudos, 40 botijuelas aceite de lineza, 1 cajon sarga, 1 id. de seda.

Polacra sarda *Magdalena*, de 101 toneladas, capitan Juan Bautista Megone, salió de Génova el 10 de Diciembre, arribó á Barcelona el 14 del mismo de donde salió el 17 de Enero: y entró á Gibraltar el 26, de donde salió el 28 con destino á Buenos Ayres y de arribada a este puerto, consignada á D L. L. de María, con 140 pipas vino, 25 bultos maná, 26 sacos alpiste, 6000 beldozas de mármol, 103 balas papel blanco, 44 id. id. de estraza, 11 barriles espíritu de vino, 196 cajones fideos, 51 barriles aceite de olivo, 2 cajones esencia, 8 bultos anis.

Balandra nacional *Estrella del Norte*, de 34 toneladas, patron Mateo Barcia, salió de Mercedes el 5 del corriente, consignada á D. Antonio Marquez Guimaraens, con 725 quintales carne, 432 cueros vacunos, 1 id. cagual, 700 astas, 11 fanegas trigo.

Dia 10.

Bergantin ingles *Fiesk*, de 181 toneladas, capitan William Whitevay, salió de Buenos Ayres el 7 del corriente, consignado á los Sres. Rennie, Mc.Farlane y Ca., con 3285 cueros vacunos, 99120 pezuñas, 60 fardos pasto seco, 35 fanegas sal.

HAN ABIERTO REJISTRO —Dia 9.

Bergantin brasilero "Isabel" capitan Antonio Sequeira, á la carga para el Janeiro por D. Manuel Gonzalvez da Costa.

Zumaca nacional "Emilia," patron Serafin Antonio de Santos, para Paisandú por su patron.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 9.

Bergantin portugues "Rio Moudengo" capitan Antonio José Gabina, para el Janeiro por D. Juan da Silva Figueira, con—800 qqs. carne salada, 30 cueros vacunos.

Goleta Paquete nacional "Catalina," patron Nicolas Quastino, para Buenos Ayres por su patron.

Lanchon nacional "Flor del Snr," patron Simon Gaggino, para la Colonia, por su patron.

AVISOS NUEVOS

TO CONSIGNEES OF GOODS

P.r BRIG TYRO FROM LIVERPOOL.

PERMISSIONS for landing any portion of the goods from this vessel, must be sent on board or to the consignees, of the vessel, on or before Tuesday 12th curt., otherwise the consignees forfeit all privelege of discharging them in this port, in conformity with the clause inserted in the Bills of Lading.—Montevideo, April 9th, 1836.

A LOS CONSIGNATARIOS DE CARGAMENTO A BORDO

Del bergantin ingles "Tyro" de Liverpool

LOS permisos para el desembarque de cualquier parte del cargámento venido por dicho buque, se deben mandar a bordo ó a los consignatarios del buque, el Martes 12 del corriente mes ó antes; los consignatarios que no se conformen con el presente aviso pierden todo derecho de desembarcar en este puerto, segun los términos de los conocimiento.—Montevideo 9 de Abril, 1836

FOR PASSENGERS ONLY.

THE fine first class, fast sailing, schooner VIXEN, capt. WAKEM, will sail in all this month or early in May, for Cork or Falmouth, and has superior accommodations for passengers. Apply to capt. Waken on board, or to——PARLANE, Mc.LEAN & Co.

AVISO

EN la Plazoleta de San Francisco se venden sanguijuelas hermosisimas a cuatro vintenes

AVISO DE LA POLICIA.

TODOS los individuos que tengan edificios ya fabricados, ó que los estén fabricando en la nueva ciudad, se presentaran en esta oficina con los titulos de sus respectivos solares hasta el 19 del corriente, para cumplir con lo que dispone el articulo 3.° del Decreto superior de 4 del corriente. Montevideo Abril 9 de 1836. -BLANCO.

OJO! OJO!

SE vende una pareja de mulas muy iguales en pelo, tamaño y superiores propias para un coche o sopanda; una carretilla cuasi nueva con 3 mulas muy superiores; y un negro carpintero; el que se interese en su compra ocurra a la calle de San Carlos N. 191 que hallara con quien tratar.



POR LUIS BAENA

En la casa del Sr. D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 119.

El Lunes 11 del corriente se ha de vender á la mejor postura, para liquidacion de cuentas, todos los efectos que a continuacion se expresan:

Bayetas de pellon
Id. de dos frisas
Id. de 100 hilos
Id. de fajuela
Franelas de lana
Paños finos
Dichos para poncho
Dichos de la estrella
Bayetones, casimires
Lanillas para capotes
Barraganes, Circasianas
Gèneros de poncho de varias clases
Sarazas para colcha
Flecos para jérgas
Medias de seda y algodon
Pañuelos de seda de manos
Sombreros finos
Sarazas anchas, angostas para traje
Zapatos para hombre y para Sra.
Ropa hecha
Guantes superiores
Ponchos ingleses
Géneros para chaleco
Pañuelo negros de seda
Dichos cambray de algodon
Alemaniscos de hilo
Agua de colonia de Alemania
Trues de hilo
Encerados para mesa
Papel de cartas
Libros en blanco
Brines y cocos averiados
Sepillos, tijeras, pinceles
Cucharas, cerraduras, rapé
Armonicas
Y otra numerosa variedad de articulos. ☞A las 10 en punto.

POR EL MISMO.

En su casa calle de San Carlos número 147.

El Viernes 15 del corriente, se han de rematar necesariamente á la mejor postura los mueble que á continuacion se expresan, por ausentarse sus dueños del país, el pormenor consiste en ——

Sillas de estrado de varias clases, 2 sofaes, cuadro de mucho gusto, rimoneras, floreros, mesas de arrimo, espejos, comodas, lavatorios, armarios, bujas, saliveras, banquitos de sofá, 3 pianos con un uso regular y uno nuevo, sillas de caoba, una éstufa de bronce y marmol, platina, escritorios, costureros mesas de luz, mesas de comedor, dichas id. mas chicas, alhajas de mucho gusto, relojes de bolsillo de oro y plata, relojes de colgar &c. A las 10 y media en punto.

POR EL MISMO.

En el Registro del Sr. D Pablo Duplessis calle de San Benito N......

El Lunes 18 del corriente se han de rematar precisamente y á la mejor postura para liquidacion de cuentas, todos los efectos existentes en sus almacenes; el pormenor saldrá en el siguiente número.

POR RAMON CARRERAS Y HERMANOS.

En casa de los Sres. Briscoe Steward y cmp. calle de San Gabriel N. 136.

El Lunes 18 del corriente se han de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, un surtido general de efectos ultimamente llegados á este puerto y á proposito para la estacion, cuyo pormenor se dará en el siguiente número.

A las 10 en punto.

SE VENDE

EL patronato de una colona africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando N. ° 17. Marzo, 25—10p.

SPANISH AND ENGLISH COMMERCIAL ACADEMY,

No. 127, calle de San Joaquin.

[With permission of the Superior Government.]

MR. BRADISH begs leave to inform the fathers of families and the public, that he has commenced this school with the intention of educating a limited number of scholars for commerce. He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres will give satisfaction to those who may confide to him the care of their children. No endeavour on his part will be wanting to give his scholars a scientific knowledge f what he professes to teach. Being himself the father of a family and aware that scholastic science forms but a small part of the true character of man, he assures the fathers of families that the greatest vigilance on his part will be exerted to preserve the religious and moral principles of his pupils.

INSTRUCTION.

Grammar
Writing
Spanish Language
Geography
Arithmetic
Book keeping by single and double entry.

In addition to the above branches the rudiments of the Greek and Laten languages will be taught, if required.

Terms for teaching 6$ per month; pens, ink and slate pencils 4 reals.

School hours during the winter from 9 in the morning to 2 o'clock.

No scholar will be admitted for less than a month

, Lessons given to private families and individuals. M 24—8p

ACADEMIA COMERCIAL ESPAÑOLA É INGLESA.

Núm. 127 calle de S. Joaquin.

(Con permiso del Superior gobierno.)

D. Enrique Tomas Bradish, profesor del idioma Ingles tiene el honor de anunciar á los padres de familia y al público que ha abierto esta Academia con el objeto de educar un número limitado de discípulos para el comercio.

ENSEÑANZA.

Gràmatica.
Escritura.
Idioma Inglés.
Geografia.
Aritmética.
Teneduria de libros por partida sencilla y doble.

A los ramos espresados pueden agregarse los rudimentos de los idiomas griego y latino si se le exigiese.

Espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, inspirará confianza en los padres de familia de poner sus hijos bajo su cuidado. El mismo es padre de familia y continuará el mismo método parental que ha formado muchos jóvenes de las familias mas respetables ahora desempeñándose con crédito en sus respectivas ocupaciones. Nada faltará de su parte para dar á sus discípulos un conocimiento científico de lo que aprenden, y como la ciencia escolastica no forma sino una pequeña parte del verdadero carácter del hombre, habra de su parte la mayor vigilancia para conservar los principios religiosos y morales de sus discípulos para que lleguen á ser honrados miembros de la sociedad, buenos ciudadanos y útiles á su patria.

Enseñanza mensual 6$. Tinta plumas y lápices de pizarra 4 rs. las horas de enseñanza por la estacion del invierno desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Ningun discípulo se recibira por menos que un mes.

Se dan lecciones en casas particulares.

NOTICE

THE UNDERSIGNED having received Powers of Attorney from all the INSURANCE COMPANIES of the City of NEW YORK, to act as their Agent and Attorney for Buenos Ayres and the neighbouring Ports; and also similar Powers from all the INSURANCE COMPANIES of the City of BOSTON, to act in said capacity for Buenos Ayres, Montevideo, and their vicinities;—hereby gives notice that he is ready to exercise said Powers in all cases in which the interests of said Companies are involved; and has appointed G. W. DUSENBERG, Esq., his deputy at Montevideo.

EDWARD DORR.

AVISO AL PUBLICO

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á.......... 50 reis la onza
El purgante No. 1 ° á.100 id id
El No. 2 °............100 id id
El No. 3 °............100 id id
El No 4 °............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.
IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

EN la sombrereria Oriental calle de San Pedro No. 48, se ha sacado un surtido de sombreros para hombre a precios equitativos, como tambien sombreros chicos para niños. m 26 3p

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Abril de 1836.

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ò acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta———

Art. 1. ° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el titulo enfiteutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previeno la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ú otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3. Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1. ° de este decreto se consideraran nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido titulo de posesion espedido por el Gobierno, ò que no huviesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2. °

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se cóntrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

AVISO

SE venden los siguientes muebles de una familia que se ausenta de la Capital.

1 docena de sillas de estrado doradas con asiento de esterilla y sin uso
1 id. de madera en buen estado
2 mesas de arrimo de caoba bronceadas
1 id. con tocador
2 comodas de caoba lisas
1 id. de id. broncenda
1 ropero de caoba nuevo con cajones
1 aparador de caoba nuevo
4 cuadros dorados
1 mesa grande de comer de madera fina
1 armario de pino grande pintado
1 mesa de caoba de cuatro piernas
2 persianas para ventanas grandes nuevas
4 rinconeras de caoba
2 mocheros de platina
2 floreros completos

Y otros varios útiles para uso de una familia. Darán razon en el escritorio calle de San Pedro número 102, ó a la calle de S. Carlos No. 259.

EN LA LIBRERIA DE
D. J. HERNANDEZ
Se hallan de venta los siguientes Libros.

Encuadernados en rústica, al precio de 7 rs. vol.

Andreu, geografia moderna
Castillo de Kenilworth
Las páginas de oro de Walter Scott
La hija de las Olas con una composicion de música para piano
Las veladas de San Petersburgo por el conde de Maistre
Sitio de la Rochela
La Ciudadela de Amberes
Vida de Napoleon por Walter Scott
Apología de los asnos
Coleccion de poesías escojidas por Martinez de la Rosa
Cementerio de la Magdalena
Amnistía Cristina, novela histórica — Barba Azul ó la Llave encantada
Amor y gloria

A 6 reales volumen.

La Hada benéfica ó la amiga de los niños
La seduccion y la virtud ó Rodrigo y Paulina
Los terrèmotos de Orihuela
Verter ò las pasiones
Zumilda y Florvel
Roynaldo y Elina
La gastronomía
Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Los amores de un frances en Java ó el misionero moribundo
La cueva de Benedoleig ó las calaberas
Un granadero de la Guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
La poderosa Temis ó los remordimientos de los malvados
Virginia ó la Doncella cristiana
Clara Harlowe
Aventuras de un joven elegante ó las costumbres de antaño
El Cid Campeador
La doncella de Misolongi
Jerusalen libertada

A 5 reales volumen.

El Diablo cojuelo
Podaliro ó la edad primera de la medicina
Miscelaneas filosóficas
Compendio de la Mitología
Las Córtes Españolas en 1834
Plik y Plok
Almanaque de la filosofía
El héroe de Abisinia
La Araucana
Viajador sensible
Fábulas de Iriarte
Noches lúgubres, con la comedia del Delincuente honrado
Juicio crítico de las obras de Moratin
Cartas de Jacobo Dortis

En pasta y á precios convencionales los que se acaban de recibir de España

Paz praxis Eclesiastica et secularis
Cobarrubias, recursos de fuerza
Quinto Curcio, vida de Alejandro
Guia de Veterinaria
El Robinson de doce años
Matilde en el Oriente
Oscar y Amanda
Formulario de procesos militares
Irene y Clara ó la madre imperiosa
Lorenzo ó los prometidos esposos
El Donado hablador
El amor disimulado y declarado por cifras
El lente, novela crítica
Manual de señoritas del gran tono en el que vá añadido un poema mitológico en siete cantos titulado—VENUS, desde su nacimiento hasta la muerte de Adonis
El sueño y la realidad
La república de los organistas ó las gentes cabeza abajo
Cuentos de la Alhambra de Granada
Táctica de caballería
Adelayda ó la secreta simpatía
La libertad de los mares
ALVAREZ, Instrucciones de Derecho
CUVIER, Historia de los animales
El Abate Bertolon, de la electricidad de los meteoros aplicada á los terremotos y para volcanes, y á la medicina y agricultura, describiendo los principales fenómenos del rayo, la causa electrica de los temblores de tierra, auroras boreales, granizo luminoso, &c. Le acompañan 6 láminas: son 2 tomos.

DEVOCIONARIOS.

Triclinio Doloroso, ó piezas principales de la Trinidad misteriosa de la tierra Jesus Maria y José—obrita compuesta por el D. D. Pedro Ignacio Castro Barros, en beneficio de las santas misiones: un tomito adornado de dos láminas.

Traduccion de las Jaculatorias para pedir á Dios nos libre de la peste, escritas en latin por San Zacarias obispo de Jerusalen, con la Santa Cruz de Carabaca: impresas en Montevideo.

AVISO

SE ha perdido en el Muelle ó sus inmediaciones un alfiler de diamantes en figura de rosa, y que tiene rompido la punta de abajo.— El que lo haya encontrado y lo entregue en la casa No. 11, calle de San Felipe, recibirá una buena recompensa. Abril 4——

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA
Historia antigua y moderna
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.

Primer cuaderno del 2 ° tomo.

Los SS. suscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel.

Se admiten suscripciones al 2 ° tomo del MUSEO AMERICANO. m 9

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnífico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos, con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene a su disposicion carretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República; y se encarga de poner con prontitud en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla

Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada

Estancias y buenos campos para establecerlas.

Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar

Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres

Atahonas y una fábrica para hacer jabon

Campos en enfiteusis, criados y criadas

Campos en la Provincia de Entre-Rios

Barracas que tambien se alquilan

50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria a medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

AVISO

SE compra una sopanda que esté en buen estado y que su precio no sea excesivo. El que la tenga y quiera venderla puede dirijirse a la calle de San Fernando No. 39, que encontrará el comprador. ab 5 3p

AVISO AL PUBLICO

JOSE HERSCHEL, oculista mecánico, que hace y compone toda clase de anteojos, se ha trasladado de la calle de San Carlos a la de San Felipe No. 148. ab 5 3p

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. ab 5 tfs

PAPEL SELLADO Y PATENTES.

LA administracion principal de estos ramos previene que no admitirá, en pago de Patentes, de Sellos, ni de Alcabalas, moneda ninguna sin prémio; es decir, *pesos españoles sin columnas, monedas de cinco francos, ó sus fracciones, pesetas, reales, ni medios que no tengan columnas*; porque la Tesorería receptora no quiere recibir ninguna de estas monedas; y las han rechazado ya en los pagos que los Rematadores han hecho en los meses de Febrero y Marzo.—Se avisa para evitar tropiezos y cuestiones.—Montevideo, 5 de Abril de 1836.

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

HA llegado otra partida de puertas de roble que se venden a precio muy moderado en la calle de San Carlos No. 36. ab 6 tfs

AVISO

EN la libreria de la calle de San Pedro, contigua a la Sala de Comercio, se vende—LA LIBERTAD DE LOS MARES ó el GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.——— Un hermoso surtido de Catones y Cartillas de España, dispuestas para el uso y fácil inteligencia de los niños americanos, a precios muy equitativos por mayor y menor, y el arte de forte piano simplificado y reducido al órden natural. Abril 4 tfc

AVISO AL PUBLICO.

EN la Sombrerería, calle del Porton No. 63, al lado de la Zapatería del Sr. Satory, hay un surtido de Sombreros de felpa de primera y segunda calidad, gorras de moda para niños y corbatines á precios muy moderados. M 29—30